

# PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE - 2014/0004  
MOT/2014/0001

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Licencias de Caza y Pesca

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN

Código de la Propuesta de Eliminación: PE - 2014/0004

Código de la Propuesta de Eliminación (proponente): MOT/2014/0001

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Código del Estudio de Identificación y Valoración (E.I.V.) asignado por el Consejo de Archivos: EIV-2013/0001

Serie: *Licencias de Caza y Pesca*

Procedencia: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Número de unidades de instalación a eliminar: 19

Metros lineales a eliminar: 9

Fechas extremas: 2009 - 2009

Características soportes: Los documentos en soporte papel tienen un formato A4. Los cajas de formato no normalizado tienen unas medidas de 45 cm x 34 cm x 34 cm.

Soportes:  
Soportes  
Papel

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LA TABLA DE VALORACIÓN APLICABLE

Orden de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de aprobación de la Tabla de Valoración: Orden 6724/2013, de 25 de septiembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid

BOCM N°: 277

Fecha del BOCM: 21/11/2013

### Selección

#### A) Selección de la serie

Tipo de selección: Eliminación Total con conservación de muestra (ETcm)

**En caso de eliminación:**

**Plazo Archivo de Oficina:** 5 años a partir de la fecha de expedición de las licencias con excepción de la muestra seleccionada. En los casos en que la licencia tenga una vigencia indefinida, habrá que esperar a tener constancia fehaciente del fallecimiento de la persona

**Plazo Archivo Central:** No procede.

**Plazo Archivo Intermedio:** No procede.

**B) Tipo de muestreo**

**Selectivo (Mu - S):**

**Alfabético (Mu - S - A):**

**Cronológico (Mu - S - C):**

**Numérico (Mu - S - N):**

**Otro (Mu - S - O):**

**Probabilístico / Aleatorio (Mu - P/A):**

**Ejemplar (Mu - E):**

**Observaciones:****TIPO DE MUESTREO**

Se ha considerado que el sistema cuantitativo es el más adecuado, dado que un sistema de carácter cualitativo podría ser especulativo debido a que existen varias modalidades de licencias y de periodos de vigencia de las mismas.

**METODOLOGÍA DE MUESTREO**

Del total de los 50 metros lineales (420 cajas) que, aproximadamente, se generan al año, se propone conservar dos cajas de los años pares como testimonio del trámite administrativo. Por tanto, cada 5 años se transferirán 4 cajas de archivo, es decir, sólo las correspondientes a los años pares. De esta manera y a modo de ejemplo, la secuencia de destrucción sería la siguiente: en 2013, se podrían destruir los documentos anteriores a 2008; en 2014, los documentos anteriores a 2009; etc. No se prevé utilizar soporte de sustitución ya que existen series relacionadas susceptibles de Conservación Permanente (CP) recapitulativas, como se ha explicado anteriormente.

**C) Soporte de sustitución**

**Soporte de sustitución:**

**¿Se ha conservado la documentación original?:**

**4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SU ELIMINACIÓN**

Num.	Signatura inicial	Signatura final	Contenido	F. Inicio	F. Fin	Observaciones
2	1	19	Licencias de caza y pesca	2009	2009	Instalaciones del Archivo Central en la sede "Depósito de Villaverde" (Avenida de los Rosales, 32). Volumen de 8,55 m/l (equivalentes a 19 cajas de formato no normalizado de 45 cm x 34 cm x 34 cm).

**5. OBSERVACIONES****6. PROPUESTA E INFORME APROBADO POR EL CONSEJO DE ARCHIVOS**

## **6.1. Informe de la Propuesta de Eliminación elevado por el proponente**

### **1. Datos identificativos del informe de eliminación**

- a) Denominación de la serie: **Licencias de Caza y Pesca.**
- b) Código T.V.: **TV – 4.**
- c) Organismo proponente: **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General del Medio Ambiente.**
- d) Código P.E. (proponente): **MOT/2014/0001.**
- e) Código P.E. (CACM): **PE – 2014/0004.**

### **2. Identificación de la serie documental**

- a) Código del Estudio de Identificación y Valoración (CACM): **EIV – 2013/0001.**
- b) Serie: **Licencias de Caza y Pesca.**
- c) Procedencia: **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General del Medio Ambiente. Subdirección General de Conservación del Medio Natural. Área de Conservación de Flora y Fauna**
- d) Archivo donde se custodian las unidades de instalación objeto de eliminación: **Archivo Central de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.**
- e) Cuantificación de la fracción de la serie documental objeto de eliminación:
  - Nº de unidades de instalación: **19 cajas de formato no normalizado.**
  - Metros lineales: **8,55.**
- f) Fechas extremas: **2009 – 2009.**
- g) Soporte: **Papel.**
- h) Características físicas: **Los documentos en soporte papel tienen un formato A4. Las cajas de formato no normalizado tienen unas medidas de 45 cm x 34 cm x 34 cm.**

### **3. Identificación de la Tabla de Valoración (T.V.) aplicable**

- a) Código de la Tabla de Valoración: **TV – 4.**
- b) Orden de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de aprobación de la Tabla de Valoración: **Orden 6724/2013, de 25 de septiembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid.**
  - BOCM:
    - i. FECHA: **21/11/2013.**
    - ii. NÚMERO: **277.**
- c) Valoración aplicada: **Eliminación Total con conservación de muestra (EtcM).**
- d) Muestra que se conserva: **Ejemplar (Mu – E). Se ha considerado que el sistema cuantitativo es el más adecuado, dado que un sistema de carácter cualitativo podría ser especulativo debido a que existen varias modalidades de licencias y de períodos de vigencia de las mismas.**

#### **Metodología del muestreo**

Del total de los 50 metros lineales (420 cajas) que, aproximadamente, se generan al año, se propone conservar dos cajas de los años pares como testimonio del trámite administrativo. Por tanto, cada 5 años se transferirán 4 cajas de archivo, es decir sólo las correspondientes a los años pares. De esta manera y a modo de ejemplo, la secuencia de destrucción sería la siguiente: en 2013, se podrían destruir los documentos anteriores a 2008; en 2014, los documentos anteriores a 2009; etc.

No se prevé utilizar soporte de sustitución ya que existen series relacionadas de Conservación Permanente (CP) recapitulativas, como se ha explicado anteriormente.

### **4. Resumen de las unidades de instalación propuestas para su eliminación**

- 1 – 19 (Nº DE ORDEN: 1 / FECHAS: 2009 – 2009 / CONTENIDO: Licencias de caza y pesca / OBSERVACIONES: Instalaciones del Archivo Central en la sede “Depósito de Villaverde” [Avenida de los Rosales, 32]. Volumen de 8,55 m/l [equivalentes a 19 cajas de formato no normalizado de 45 cm x 34 cm x 34 cm]).

### 5. Observaciones

No proceden.

## 6.2. Informe de la Propuesta de Eliminación aprobado por el Consejo de Archivos

### INFORME DE ELIMINACIÓN APROBADO POR EL CONSEJO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

#### 1. Datos identificativos del informe de eliminación aprobado

- Denominación de la serie: *Licencias de Caza y Pesca*.
- Código T.V.: **TV – 4**.
- Organismo proponente: **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General del Medio Ambiente.**
- Código P.E. (proponente): **MOT/2014/0001**.
- Código P.E. (CACM): **PE – 2014/0004**.

#### 2. Identificación de la serie documental

- Código del Estudio de Identificación y Valoración (CACM): **EIV – 2013/0001**.
- Serie: *Licencias de Caza y Pesca*.
- Procedencia: **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General del Medio Ambiente. Subdirección General de Conservación del Medio Natural. Área de Conservación de Flora y Fauna**
- Archivo donde se custodian las unidades de instalación objeto de eliminación: **Archivo Central de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.**
- Cuantificación de la fracción de la serie documental objeto de eliminación:
  - Nº de unidades de instalación: **19 cajas de formato no normalizado.**
  - Metros lineales: **8,55.**
- Fechas extremas: **2009 – 2009.**
- Soporte: **Papel.**
- Características físicas: **Los documentos en soporte papel tienen un formato A4. Las cajas de formato no normalizado tienen unas medidas de 45 cm x 34 cm x 34 cm.**

#### 3. Identificación de la Tabla de Valoración (T.V.) aplicable

- Código de la Tabla de Valoración: **TV – 4.**
- Orden de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de aprobación de la Tabla de Valoración: **Orden 6724/2013, de 25 de septiembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid.**
  - BOCM:
    - FECHA: **21/11/2013.**
    - NÚMERO: **277.**
- Valoración aplicada: **Eliminación Total con conservación de muestra (ETcm).**
- Muestra que se conserva: **Ejemplar (Mu – E). Se ha considerado que el sistema cuantitativo es el más**

adecuado, dado que un sistema de carácter cualitativo podría ser especulativo debido a que existen varias modalidades de licencias y de períodos de vigencia de las mismas.

#### Metodología del muestreo

Del total de los 50 metros lineales (420 cajas) que, aproximadamente, se generan al año, se propone conservar dos cajas de los años pares como testimonio del trámite administrativo. Por tanto, cada 5 años se transferirán 4 cajas de archivo, es decir sólo las correspondientes a los años pares. De esta manera y a modo de ejemplo, la secuencia de destrucción sería la siguiente: en 2013, se podrían destruir los documentos anteriores a 2008; en 2014, los documentos anteriores a 2009; etc.

No se prevé utilizar soporte de sustitución ya que existen series relacionadas de Conservación Permanente (CP) recapitulativas, como se ha explicado anteriormente.

#### 4. Resumen de las unidades de instalación cuya eliminación ha sido informada favorablemente

- 1 – 19 (Nº DE ORDEN: 1 / FECHAS: 2009 – 2009 / CONTENIDO: Licencias de caza y pesca / OBSERVACIONES: Instalaciones del Archivo Central en la sede "Depósito de Villaverde" [Avenida de los Rosales, 32]. Volumen de 8,55 m/l [equivalentes a 19 cajas de formato no normalizado de 45 cm x 34 cm x 34 cm]).

#### 5. Observaciones

No proceden.

## 7. DATOS DE CONTROL DE LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN

<b>Responsable de la Propuesta de Eliminación (P.E.):</b>	José Lara Zabía (Jefe de Área de Conservación de Flora y Fauna)
<b>Archivo donde se custodian los documentos consignados en la Propuesta de Eliminación (P.E.):</b>	Archivo Central de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
<b>Orden de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de Autorización de la Propuesta de Eliminación:</b>	Orden 12725/2014, de 21 de julio, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid
<b>BOCM nº:</b>	207
<b>BOCM Fecha:</b>	01/09/2014
<b>Fecha de la sesión del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid en que se informa la Propuesta de Eliminación (P.E.):</b>	25/06/2014
<b>Nº de Acta del Libro de Actas del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid en que se Informa la Propuesta de Eliminación (P.E.):</b>	2014/0001
<b>Fecha de realización:</b>	13/05/2014
<b>Fecha en que se ha realizado la destrucción física:</b>	11/03/2016
<b>Observaciones</b>	La destrucción física de la documentación, de acuerdo con el Acta de Eliminación remitida, se ha realizado el 11 de marzo

de 2016, llevándose se a cabo la destrucción de 19 cajas (8,55 metros lineales)

No se ha dejado muestra dado que, de acuerdo con lo previsto en la Tabla de Valoración, sólo se conservan 2 cajas de los años pares como testimonio del trámite administrativo y, en este caso, el año es impar.